

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 5645-2024

El Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR** que la **Persona Natural Nacional FRANCISCO ANTONIO ESPINOZA GUEVARA**, con Registro Tributario Nacional No. **08011981210628** y con domicilio en el municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazan, mediante su Representante el señor (a) **FRANCISCO ANTONIO ESPINOZA GUEVARA** actuando como apoderado legal el abogado (a) **FRANCISCO ANTONIO ESPINOZA GUEVARA** con carnet de colegiación No. **0801198121062** presentó solicitud en fecha 22/07/2021 acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto, se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción **5645** en el área de actividad relativa a **Consultoria**. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la **Persona Natural Nacional FRANCISCO ANTONIO ESPINOZA GUEVARA**.

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los **20** días del mes **Noviembre** del año **2024**.

REGISTRO DE PROVEEDORES

Fecha de Emisión: 20 noviembre 2024

Válido hasta 20 noviembre 2027

Código Verificación:



Código de Verificación: **7f745652-9a75-4253-a5e5-808daa6268c4**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=35089>

Expediente No.	35089
Persona Natural Nacional	FRANCISCO ANTONIO ESPINOZA GUEVARA
No. de Resolución	5645-2024
No. de Certificación	5645
Fecha Fin de Vigencia del Certificado	20/11/2027
Área de Actividad	Consultoria
Rubro	Supervisión de proyectos, obras y construcción.
Registro Tributario Numérico	08011981210628
Domicilio Legal	Honduras, Francisco Morazan, Distrito Central
Dirección	Residencial ALTos de la Joya, bloque E, Casa No.3, calle centro de salud de la Joya.
Teléfono	22022142
Correo Electrónico	fe3674@gmail.com

Fecha de Emisión: 20 noviembre 2024

Válido hasta 20 noviembre 2027

Código Verificación:



Código de Verificación: **7f745652-9a75-4253-a5e5-808daa6268c4**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=35089>